



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00365106-UNC-ME#PDT - Autoriza Dictado y Tasa

VISTO

La presentación efectuada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina V. Moreno, para dictar el Módulo Estrategias psicoemocionales para el Bienestar y la Calidad de Vida, en el año lectivo 2025; y

CONSIDERANDO

- Que, el Módulo Estrategias psicoemocionales para el Bienestar y la Calidad de Vida, fue aprobado por REFCS-2025-90-E-UNC-PDT#REC,
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Módulo Estrategias psicoemocionales para el Bienestar y la Calidad de Vida, aprobado mediante resolución REFCS-2025-90-E-UNC-PDT#REC, para el año lectivo 2025, con una carga horaria de 25 (veinticinco) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado Módulo tendrá una tasa a abonar de:

- Pago único: \$ 59.000 (cincuenta y nueve mil pesos).
- Pago en cuotas: 2 cuotas de \$ 35.400 (treinta y cinco mil cuatrocientos) cada una.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del curso será de 12 personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.

